



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-MPS-CS-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LAVADERO MULTIUSO; EN EL (LA) I. E. 1561 CHISPITAS DE AMOR-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2575211

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 14:00 horas del día 21 de diciembre del 2023, se instaló el Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N°659-2023-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación, Calificación de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-MPS-CS-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LAVADERO MULTIUSO; EN EL (LA) I. E. 1561 CHISPITAS DE AMOR-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2575211** en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**
AYALA ORE ERICK GASTON

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro. Item	Descripción del item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LAVADERO MULTIUSO; EN EL (LA) I. E. 1561 CHISPITAS DE AMOR-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, con CUI N°2575211"			
20606989271	CONSORCIO SANTA II	18/12/2023	20:07:33	Electronico
20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	18/12/2023	20:12:11	Electronico

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:



Luego de la revisión de la oferta presentada para la ADMISION se determina dar por **ADMITIDA** la oferta presentada de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR 1: CONSORCIO SANTA II de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

POSTOR 2: CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C. de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor no presenta el anexo 4 en conformidad a las bases y en conformidad al reglamento de la ley de contrataciones señala en el numeral 60.2 a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, asimismo en el anexo N°6 se referente al presupuesto se tiene la siguiente observación

CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C	EXPEDIENTE TECNICO
03.04.03 VIGA DE CIMENTACIÓN	3.04.03 PEDESTALES

En ese sentido se evidencia que la partida difiere del expediente técnico por lo que no siendo subsanable (anexo N°6) según el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado precisa que En el documento que contiene el precio de ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. Motivo por el que, el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

2. EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 y literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73° con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5 %)	BONIFICACION DE POR COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SANTA II	S/519,270.81	100.00	5.00	00.00	105.00	1

3. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y



cuarto lugar según el orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la selección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ORDEN DE PRELACIÓN
		1
		CONSORCIO SANTA II
A	capacitación técnica y profesional	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
A.1	equipamiento estratégico	
A.2	calificaciones del plantel técnico	
A.3	experiencia del plantel profesional clave	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA

El postor **CONSORCIO SANTA II**, se encuentra en el primer lugar según orden de prelación, acredita la experiencia del postor en la especialidad según los requisitos de calificación especificada en las bases integradas, por lo que este colegiado de manera unánime declara **CALIFICADA**.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a las ofertas de los postores se tiene los siguientes resultados:

En virtud a lo señalado en el párrafo precedente este colegiado ACORDÓ por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 106-2023-MPS-CS-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LAVADERO MULTIUSO; EN EL (LA) I. E. 1561 CHISPITAS DE AMOR-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2575211** al postor **CONSORCIO SANTA II** integrado por **CORPORACION VALKNUT S.A.C. y DIMAJO E.I.R.L.** por el monto de **S/519,270.81 (quinientos diecinueve mil doscientos setenta con 81/100 Soles)**, toda vez que cumple los requisitos de calificación y quedo primero en el orden de prelación.

SEGUNDO: Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE

Siendo las 16:00 de la misma fecha, el comité de selección da por concluida la sesión, firman en señal de conformidad.


ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


HECTOR GILBERTO FALCON JARA
PRESIDENTE TITULAR


AYALA ORE ERICK GASTON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR